



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 07 de julio del 2021

18º REUNIÓN

T1sq.-
17º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL -CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARIA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- ARROYO, ROMINA INES - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo horas 09:26', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 09:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **LILIANA MONSERRAT**, y **ÁNGEL CAUSARANO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran presente en el recinto de deliberaciones, los concejales **LILIANA MONSERRAT** y **ÁNGEL CAUSARANO** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Muy buenos días para usted, para los compañeros concejales y a todo el personal del Concejo Deliberante.

Hoy, estoy presentando una solicitud de informe sobre la Resolución 088/21 de fecha 4 de junio, que salió publicado en el Boletín Oficial de la Municipalidad con la firma del secretario Nallar, sobre la redeterminación de precios presentados por la empresa **Agrotécnica Fuegoína**, ante un reclamo que hizo esta el 21 de mayo.

Señor Presidente, según esta resolución la Municipalidad autoriza un precio mensual por el servicio de higiene urbana de \$152.000.076 a \$168.408.962 por mes.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora conformada por el municipio para el análisis de reclamos efectuados por la empresa Agrotécnica Fuegoína corresponde esta redeterminación.

Esta comisión la integran, la contadora pública Elizabeth Balquen, la doctora Rocío del Pilar Andrada y el señor Alejandro Balut, ahora bien, en esta resolución del Ejecutivo menciona el Convenio Anexo que se adjunta, o sea, el texto del convenio de redeterminación.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Pero, como sucedió con el contrato de Agrotécnica Fuegoína y que desde esta banca constantemente reclamo, el famoso Anexo nunca aparece.

El secretario Nallar nos tiene acostumbrados a estas resoluciones sin más explicaciones, donde siguen existiendo las dudas en relación a los millones de pesos que se le paga a Agrotécnica Fuegoína y si a esto le agregamos el informe incompleto y bochornoso con relación a los pagos efectuados por parte de la Municipalidad a esta empresa, estoy en condición de decirle, señor Presidente, que si los funcionarios tienen esta facultad es porque alguien se las dio y es la señora intendenta.

Entonces, va a tener que venir a dar las correspondientes explicaciones a este recinto, repito, tendrá que venir la señora intendenta a dar las correspondientes explicaciones a este recinto, porque mientras se le aumente el pago a la empresa, todavía esta no cumple con la colocación de la geomembrana en la trinchera IV del vertedero y se sigue acumulando el residuo en la trinchera I.

Todavía, no sabemos quién comprará la geomembrana, ya que el depósito que dejó la gestión anterior para la misma está en un fondo de inversión.

Hasta el momento, no están debidamente aclarados los pagos realizados a la empresa Agrotécnica Fuegoína desde la firma del contrato.

Aún no contamos con los famosos Anexos, señor Presidente, o sea, repito quien como responsable de la Municipalidad de la ciudad de Salta, quien tendrá que dar explicaciones es la señora intendenta. Fin, señor Presidente. Muchas gracias.

T2jc-mc.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Lo cierto es que quiero expresar hoy mi preocupación y mi indignación, es que los políticos no damos el ejemplo, es que los políticos no cumplimos con las normas y las leyes que están establecidas y después, nos quejamos de que hay un movimiento de descreimiento en la política y de la antipolítica.

Estamos en medio de un proceso electoral y lo primero que hicimos o que hicieron, por lo menos yo no lo hice, es violar la veda electoral. Ya todo vale, hay totalmente un descaro en esto, nadie se hace cargo y todos miran de costado.

En esto los políticos que hacen **campana electoral** cumplen el protocolo covid lavándose las manos. Porque se lavan las manos los candidatos y también las autoridades electorales. Hemos visto, hace 20 días una gigantesca pegatina en los postes de la ciudad.

Todos sabemos perfectamente que estos trabajos se hacen en la noche, violando las normas sanitarias de restricción de la circulación. Todos sabemos que las pintadas en los muros se hace durante la noche violando las normas de restricción de circulación establecidas por el COE.

Aquí todo vale, aquí se reparten bolsones, se pegan en los postes. Pero, no violamos la ley, porque no dice *candidato a*, dice el apellido de la persona, dice 2021 y repartimos bolsones, pegamos afiches, pintamos paredes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

La verdad que llena de indignación y llena de indignación aún más, porque el Juez de Faltas ahora le ha aplicado una multa al candidato de mil unidades tributarias, si no hago mal la cuenta, \$23.000. Con esto, evidentemente, no vamos a limpiar la ciudad, no vamos a hacer nada. Es la primera vez que lo hace, por lo tanto la multa es la mínima.

Indigna realmente, el desparpajo con el que violamos las normas, y después damos cátedra de cuidado sanitario de punta en blanco. Molesta muchísimo, como también molesta cuando empezamos a mirar un poco el fondo surgen un montón de situaciones que son totalmente irregulares. Uno ve del candidato a senador del Frente Unidos por Salta, un monopolio de cartelería en la ciudad, es un verdadero monopolio.

Yo digo ¿por qué tiene este monopolio? La verdad es que uno empieza a ahondar y uno advierte o conoce que hace tres años, se van a cumplir tres años el 06 de diciembre, el entonces intendente Gustavo Sáenz, firmó un convenio con la empresa Infonoa, propiedad del candidato a senador provincial por el Frente Unidos por Salta donde le da el mantenimiento y puesta en valor de los refugios de colectivos que curiosamente tienen la responsabilidad de mantener Saeta, que tiene la responsabilidad de mantener los refugios de colectivos. Sin embargo, la Municipalidad vuelve a contratar a una empresa periodística el mantenimiento.

¿Sabe cuánto debe invertir la empresa Infonoa en esto? Doscientos mil pesos mensuales, no tiene actualización. Entonces, estos \$200.000 mensuales desde hace tres años, hoy en día son monedas.

Mire, yo me tomé el trabajo de averiguar cuánto cuesta el alquiler de un solo cartel en la vía pública, un cartel de seis por cuatro. Cuesta \$50.000 hoy en día por un mes.

Es decir, el intendente de ese entonces, Gustavo Sáenz, le dio a su candidato a senador la exclusividad de la cartelería en todos los refugios de colectivos por \$200.000 mensuales, una bicoca, gentileza de Gustavo Sáenz.

La verdad es que indigna en la forma descarada en que se maneja este tipo de privilegios para después instalar la figura de un candidato durante un tiempo y hoy ser el candidato mejor posicionado por el hecho de estar en la vía pública gratuitamente durante mucho tiempo.

Un negocio redondito, sinceramente ahora en tiempos electorales reditúa mucho más. Solamente, quería expresar eso, mi indignación por la forma descarada en la que violamos las normas durante la próxima campaña electoral que todavía no ha comenzado.

Muchas gracias, señor Presidente.

T3sq-mc.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a los señores concejales, buenos días a todos los empleados del Concejo y un saludo enorme a los que están siguiendo la sesión de alguna u otra manera.

Antes que nada, creo que es válido seguir recordándole a la gente que **nos sigamos cuidando**, ya sabemos lo que tenemos que hacer, entonces hagámoslos.

Por mi parte ya no quiero perder, todos no queremos perder seres queridos, amados. A cuidarnos, a hacer las cosas como corresponde, a tener empatía, los números que arroja el reporte del día de ayer por coronavirus no es nada alentador, 21 muertes en nuestra provincia, más de 570 casos nuevos y demás, acuérdense el horror que teníamos el año pasado por un solo caso de coronavirus. Sigámos cuidándonos por favor y lo voy a repetir siempre que este delante de un micrófono con la tarea que sea, a cuidarnos entre todos y a tener empatía por sobre todas las cosas por el otro, viendo por nosotros, por los seres que amamos y por Salta.

En otro orden de ideas, sabemos que estamos llegando a la fecha del receso, merecida por cierto por todos los empleados del Concejo Deliberante de poder descansar y demás. Pero, a mí me queda como un dejo de materia pendiente con algunas cuestiones.

A principio de año hemos dado desde el Concejo Deliberante, hemos demostrado que podíamos trabajar fuera de fechas formales juntándonos en enero,



Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

febrero teniendo un plan de trabajo y demás. Había un plan legislativo para los primeros seis meses y bueno la pandemia, la circunstancia, la actualidad hace que llegemos a esta instancia con algunos pendientes.

Por mi parte, siento el pendiente y el anhelo de ver hecha realidad una ordenanza que está de septiembre del año pasado y ojala podamos debatirla como corresponde y poder tener la charla sobre barrios populares, es una ordenanza que apunta a la creación del **programa de barrios populares**.

Poder de alguna manera con una data clara, precisa, verdadera y no bifurcada como sucede que le están queriendo bajar un mensaje confuso a quienes forman parte de los barrios populares.

Los barrios populares merecen la posibilidad o por lo menos, tener el anhelo de ser escuchados y acompañados, mientras llegan las soluciones de fondo verdaderas y genuinas.

Pero, sucede que, a partir de eso, como que pasé a ser el concejal de barrios populares, en whatsapp dan vuelta y qué onda y si me llena de orgullo, de felicidad haber trabajado con la mesa de barrios populares, con cada uno de los actores involucrados y demás.

Obviamente, apoyamos a barrios populares, pero somos concejales de la ciudad de Salta, la gente, los vecinos nos dieron un compromiso, una responsabilidad que es abarcativa, que incluye a todos y a cada uno de los salteños, o sea de los barrios populares, sí. Pero, también de los barrios que están en zona norte, sur, este, sudeste, adonde quiera que sea.

Entonces, que quede claro que soy concejal de todos los salteños como los que estamos sentados aquí, no nos pongamos ni caigamos en la cuestión de las etiquetas. Siempre...

T4jc-mc.-

...Siempre dije que mi anhelo para llegar a ser concejal no era la aspiración de estar sentados detrás de un escritorio o con el traste en forma de sillón en la oficina, sino con un pie en el recinto y con muchos pasos en la calle, en los barrios. Estuvimos en Solidaridad, 20 de Junio, en la comunidad Lule, en tantos barrios. Que quizás todavía no tienen nombre y apellido como se merecen Urkupiña, Israel, en el centro, en el Huayco, en el Inter, en La Paz y la lista es recontra larga.

Hace un año y medio, señor Presidente, que hemos llegado a ocupar esta banca y vamos a seguir presente de esa manera de esa forma, con ideas superadoras, con proyectos superadores y estamos en los barrios con un color, tratando de llevar color a nuestra ciudad.

Y, sí lo hacemos, el que quiera conocernos sabe que podemos hacerlo, lo hacemos a través de nuestra cadena de favores, a través de concejales en acción, a través de concejales itinerantes, del botiquín y del ropero solidario.

Es superlindo, señor Presidente, darnos cuenta que hay soluciones que a veces a través de una notita o de un pedido de resolución que demora un mes o un mes y medio y la solución no llega, quizás en 20 minutos gracias a la intervención y a las ganas de hacer, la solución llega en una esquina de un barrio, de cualquier barrio de la ciudad y ahí vamos a estar con esas iniciativas, iniciativas deportivas, como participar que visibiliza a talentos artísticos de los barrios.

Quien conoce de nuestro trabajo, de lo que hace Yo Participo desde la oportunidad que hemos tenido de caminar en la política pueden dar fe de eso y vamos a seguir recorriendo cada rincón. No vamos a bajar los brazos y vamos a seguir buscando las soluciones juntos con los vecinos y repito, sin etiqueta de la Municipalidad, de donde quiera que sea saben nuestros números de teléfonos, saben dónde estamos,

Quizás precisamente no voy a estar detrás de un escritorio, repito, con el traste en forma de sillón de oficina. Tienen mi número, nos van a encontrar en cualquier barrio, seguramente, agarren ese número para cuando ustedes quieran para seguir trabajando y seguir pensando ideas superadoras.

Creo que trabajando juntos por los vecinos vamos a hacer que Salta sea esa Salta que soñamos con un empujón superador para que la gente vuelva a sentir y



Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

tenemos el compromiso de darle la oportunidad a la política que vuelva a ser el arte de lo posible.

Que sea un feliz receso para todos los empleados del Concejo Deliberante, un merecido descanso, bendiciones a cuidarnos. Solamente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.
SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes. Muy buenos días a todos.

La verdad que en este espacio de manifestaciones que fue muy esperado por el conjunto del Cuerpo, porque hay una oportunidad de dejar ideas y de seguir transmitiendo situaciones que por ahí cada uno pueda impulsar desde su banca.

Como lo venimos haciendo tenemos que lamentar **80 víctimas fatales** en lo que va en estos seis primeros meses del año en la provincia, prácticamente la misma incidencia que tuvo el año pasado aun estando con esta restricción por el tema de la pandemia del covid.

Pero, la verdad es que hay que focalizar dos hechos que han sucedido días atrás que creo que en nuestra función tenemos que seguir llevando este mensaje para que realmente se le dé un lugar, un espacio a esta pandemia y podamos colaborar entre todos.

Uno de ellos ha sido un control vehicular realizado en la calle Belgrano cerca del 1400 a las siete de la mañana, tres personas conduciendo un vehículo automotor que impacta con la obra que es la ciclovía, que fue transmitido por distintos medios periodísticos, donde al realizarle el control, se le detecta 1,71 de alcohol en sangre. Gracias a Dios no hemos lamentado víctimas ni personas lesionadas. Pero...

...Pero, reitero, que el consumo de alcohol tiene muchísima incidencia dentro de los conductores, en la irresponsabilidad de tomar este tipo de acción, no solo por el propio daño que se pueda ocasionar, sino también cuando se tiene que lamentar terceros inocentes.

Qué hubiese sido si pasaba, inocentemente una persona en ese horario, llevando a su chico a la escuela, o alguna persona que pueda haber transitado, quería llegar a su trabajo y se encontraba con este irresponsable.

Que, como decimos nosotros, simplemente va a quedar en una multa, va a recuperar prontamente el vehículo, y seguramente la próxima semana va a cometer la misma incidencia.

El otro hecho fue en barrio Solidaridad, también el fin de semana, en horas de la madrugada, y a esto hay que prestarle mucha atención porque esta persona termina incrustando el vehículo en un negocio, en una casa, se metió dentro de una casa.

Por eso, reitero, hay que medir el peso de la siniestralidad vial. Si seguimos con este tipo de situaciones, de irresponsabilidades, y no aplicamos lo que tenemos, aun siendo poco, el tema de las leyes actuales. Bueno, la gente cree que lo que está prohibido está permitido, así de simple.

También, podría no haber sido un negocio sino una pieza de una casa donde podría haber estado durmiendo una familia y estaríamos lamentando otro tipo de situaciones. En este caso, a esta persona, su imprudencia le costó su propia vida, porque falleció.

Y, no hay mañana que los medios periodísticos no levanten información respecto a la siniestralidad vial. Por eso digo, hay que medirle el pulso a este tipo de situación.

Hoy hacían transmisión, en la avenida Patrón Costas, una persona atropellada, cruzando un sistema de semaforización, y eso que hay rotonda ahí en la Patrón Costas.

Luego, en la bajada de San Cayetano, un ciclista también fue impactado por un vehículo automotor.

Esos son algunos de los hechos que seguramente se van a repetir, reitero, si no tomamos el peso de la siniestralidad vial.

Párrafo aparte, también hemos hecho lectura, por la situación de una obra que quiere llevar adelante el municipio Capital, y tiene que ver con los **balnearios municipales**.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Es bueno que todos se puedan expresar, es bueno que todos puedan dar su opinión, pero también tenemos que ver la crítica constructiva. Y desde esta banca queremos hacer eso, la crítica constructiva.

Este convenio de veinticuatro millones de pesos, que saldría la remodelación de lo que es el Juan Domingo Perón, más conocido como Plaza Alvarado, por el tema de poner una pileta climatizada.

Hay que saber que cuando viene dinero, como se dice en la jerga, para este tipo de obras, que son aportados, ya sea por provincia, por nación, por convenios internacionales inclusive, bueno, el convenio es muy claro, es para esa obra de inversión, no es para destinarla a otra cosa.

Entonces, el Ejecutivo, cualquier Ejecutivo Municipal, Provincial o Nacional, deja establecido en ese convenio que con esos fondos se van a realizar esas obras.

Entonces, este aporte que hace nación al municipio capitalino, para poder llegar a esta pileta climatizada municipal, no es algo menor.

Tengo datos de lo que fue, aun con el funcionamiento del protocolo covid, de lo que fue el Carlos Xamena, recibió dos mil quinientas personas, el Nicolás Vitale, trabajando con las burbujas, entre trescientas y cuatrocientas personas. Y el propio Juan Domingo Perón entre doscientas a trescientas personas, con la burbuja. No...

T6jc-mia.-

...No podemos no dejar de ver que en esta situación de no avanzar en este caso, en esta pileta climatizada, el uso actual de estos balnearios, tienen una acción, si se puede decir, quien no lo conoce, diciembre, enero y febrero, luego la instalación está parada durante, prácticamente, todo el año.

Entonces, cuál es la ventaja de una pileta climatizada municipal, bueno, un horario de 9 a 21, porque se trabaja más horas.

El adulto mayor que no tiene espacio y es una necesidad, porque practicar natación, no quiere decir que uno vaya a sacarse una medalla olímpica.

Es una necesidad para la salud, está recomendada para las personas con distintas patologías. Podríamos utilizar esta pileta climatizada los 365 días del año.

Entonces, cómo no hacer la crítica constructiva. Se podría utilizar como colonia de vacaciones.

Existen, en el ejido Capital, muchas asociaciones, fútbol infantil, otro tipo de actividades, que se podría hacer un cronograma totalmente distinto si no la tenemos.

Actualmente, si uno quiere disfrutar o practicar en una pileta climatizada, sabe que son privadas.

Existen en el ejido de Capital, reconocidas algunas, creo que son seis, más cuatro en parte privada.

La verdad, me gustaría que en nuestra función, como decía el concejal, permítame nombrarlo, José García, tenemos que estar en todas las temáticas. Si bien algunos pueden destacarse por su profesión, por su función, por su experiencia de vida en algo más específico, pero vemos el conjunto de todos los ciudadanos.

Entonces, así como se dice que es una mala inversión, que no es una necesidad, no pasa por ser necesario, porque si no se pone la firma en el convenio, bueno, esos fondos irán a otra provincia, porque es de nación, o no estarán para este tipo de acción.

Reitero, hay que ver todo el conjunto de la población. Para mí es una necesidad, es muy bueno que el Ejecutivo Municipal pueda efectuarlo, y creo que en el tiempo va a tener su lado positivo.

Simplemente, quería resaltar eso. Realmente, espero que se siga gestionando de esta manera porque todos sabemos los escenarios, hoy es un escenario muy favorable. El gobierno nacional está apoyando no solo a las provincias sino a los municipios, enviando fondos, y cuando son bien presentadas de esta manera este tipo de obras, yo creo que hay que darle el paso positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar este momento de Manifestación para expresarme respecto a la **falta de obra** que viene teniendo, en los barrios y villas de nuestra ciudad, especialmente en este tema, en barrio San Calixto, ya hace más de un año que no se hacen nivelado ni enripiado de las calles.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Esto llevó, como consecuencia, de que en dicho barrio la línea de colectivo 3B, no ingrese, dejando sin servicio de transporte público a mil trescientas familias.

En el mes de marzo, en la primera sesión, presentamos un proyecto de resolución pidiendo esta obra para el barrio, que no es una obra grande, son seis cuadras que se tienen que nivelar y enripiar, porque el colectivo no puede ingresar porque las calles están todas con pozos.

Los vecinos me hicieron llegar la inquietud, saben que soy vecinos de la zona, así que constantemente están llegando a mi domicilio para pedirme por esta obra. Estaban...

T7mn-mia.-

...Estaban, esta semana, por cortar la avenida Tavella, me expresaron días anteriores, porque están cansados de caminar de 10 a 15 cuadras para tomar el colectivo, ya que tienen que llegarse hasta el barrio San Remo para hacerlo, y muchas veces a las 5, 6 de la mañana sufren hechos de inseguridad que son frecuentes en toda Salta Capital.

Tengo el gusto de decir que, justo antes que comience la sesión, se comunicó el secretario de Obras Públicas, el ingeniero Casas, para decirme que el día lunes, me asegura que el día lunes, van a ingresar las máquinas a hacer el enripiado de las distintas arterias por donde circula el colectivo, para que los vecinos tengan la tranquilidad de que van a poder tomar el colectivo muy cerca, y en su barrio, lo que va a hacer que se sientan más seguros y tengan un poco de comodidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.
SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Entiendo que este momento de manifestaciones es donde, uno hace justamente las manifestaciones políticas. Pero, no puedo dejar de señalar algunos criterios porque, como decía, hay quienes nos escuchan, hay muchos periodistas que están escuchando la sesión y hace falta aclarar algunas cuestiones.

No es con ánimo de observar o estar en contra de las manifestaciones hechas, pero me parece importante aclarar algunas cuestiones.

Cuando se habló, en una de las manifestaciones con respecto al pedido de informe que vamos a aprobar, sobre la geomembrana, la redeterminación de precios con la empresa **Agrotécnica Fuegoquina**, hace falta aclarar, que en el pliego licitatorio, claramente está establecido que la empresa concesionaria del servicio es la que tiene que comprar y colocar la membrana. Y también, en el mismo pliego, en otro artículo, se establece que, más que un artículo es un título, sobre la redeterminación de precios se habla en varios artículos de cómo se procede.

Entonces, hay que dejar en claro porque no es al azar, no es librado al criterio de algún funcionario, sino que está establecido en el pliego de condiciones.

También, hace falta aclarar cuando se hablaba recién de **faltas de obras**, lo vamos a ver luego, en el Orden del Día.

Estamos recibiendo la donación de calles y ochavas de tres barrios, entre ellos está el Huaico, que tienen más de 10 años de existencia, y durante esos 10 años la municipalidad se tuvo que hacer cargo del mantenimiento de plazas, de calles, recolección de residuos, podas de árboles, y no son, y hay que decirlo, hasta ahora, de la municipalidad.

Con el **barrio San Calixto**, me preocupa muchísimo, pero también hagamos un llamado de atención sobre este tema, falta que la Legislatura apruebe la expropiación, sino se aprueba la expropiación para que se pueda hacer el plano, para que recién se pueda hacer la donación de calles y ochavas y pase a la municipalidad, la verdad que poco podemos exigirle a la municipalidad si no resolvemos estas cuestiones.

Y, lo aclaro porque, también veía en el Boletín de Asuntos Entrados, una gran cantidad de pedidos que estamos haciendo los concejales, sobre distintas obras de distintos barrios, y son barrios que todavía no tienen regularizada su situación.

Por eso, me preocupa y coincido con lo que hablaba el concejal José García, sobre este proyecto de ordenanza de barrios populares, para que podamos avanzar, y que lo tomemos como una política de Estado, no solamente desde el ámbito municipal



Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

sino a nivel, como se está haciendo desde nación, pero también de la provincia para que podamos regularizar estos barrios para que así tengamos el derecho todos de exigir la cantidad de obras que hacen falta. Nada más, señor Presidente.

T8mc-js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Gracias, señora concejal. Simplemente si es para aclarar, porque no la mencionó a usted, señora concejal.

SRA. GARCÍA (Sin conexión al micrófono).- No, quiero aclarar nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias.

Con respecto a lo que dice la concejal de la geomembrana, estoy de acuerdo que la tiene que comprar Agrotécnica Fuegoquina. Pero la geomembrana la tienen que haber colocado ya, y es que estamos a fines de junio, comienzo de julio y todavía no la han puesto. Todavía seguimos estando con el vertedero colapsado en la trinchera I.

Entonces, es obligación de Agrotécnica Fuegoquina, porque para eso se le paga y ahora se les va a pagar más de los ciento cincuenta y dos millones que correspondía por la redeterminación y tiene que poner la geomembrana, señor Presidente. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Saludar a todas las concejalas y concejales.

Voy a aprovechar este momento de manifestaciones, como presidente del bloque del Frente de Todos y en nombre de nuestro presidente y nuestra vicepresidenta para **reafirmar la unidad de trabajo** que tenemos que hacer como funcionarios; porque en este sentido se está viendo, lo marcaba la sesión pasada, muchas mezquindades.

Recién un concejal hizo referencia a que por ahí no salen los diferentes proyectos, yo todavía estoy esperando la fecha del plenario sobre el Cannabis Medicinal que tiene que avanzar, uno de los proyectos de ordenanza presentados desde esta banca. Decía, que dejemos las mezquindades y muchos otros asuntos de lados.

La gente está cansada de ver cómo se pelean entre políticos de aquí para allá, necesita ver resultados de acción. Mucho *bla bla* por muchas partes y poco trabajo en conjunto.

Por eso, en nombre desde el Frente de Todos pedir esa unidad de acción, que salgan los proyectos. Porque lo marqué la vez pasada, una vez que sale de este recinto ya no son de una banca, son del pueblo de Salta. Nada más, señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano). - Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

14ª Sesión Ordinaria, 15ª Reunión, del día 09 de junio del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA**.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 20/21.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 20/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1907/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a crear el programa de separación de residuos en polos gastronómicos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1915/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a prorrogar la Ordenanza N° 15.762, que prevé la exención del 50% del pago en concepto de la Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario o Impuesto a la Radicación de Automotores a trabajadores de la salud. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-1917/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a establecer que el talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago tendrá un importe de ciento cincuenta pesos (\$ 150) hasta el día 31 de octubre de 2021. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-1927/21.- Los concejales José Gauffín y María Emilia Orozco, presentan proyecto referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza N° 5578 referente al presupuesto del Tribunal Administrativo de Faltas. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.5.- En el Expte. C°N° 135-1928/21.- Los concejales José Gauffín y María Emilia Orozco, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 5552 sobre creación y naturaleza del Tribunal Municipal de Cuentas. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.6.- En el Expte. C°N° 135-1944/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a crear el Museo del Carnaval. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.1.7.- En el Expte. C°N° 135-1947/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a incorporar el artículo 67 Bis a la Ordenanza N° 14.395 referente a sanciones por incumplimiento a la tolerancia cero alcohol. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1875/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de iluminación en avenida Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1876/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de aparatos de gimnasia en el espacio verde ubicado en la iglesia de barrio San Pablo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1877/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de cordón cuneta y pavimentación en arterias de barrio San Pablo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1878/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en arterias de barrio Cuchi Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1880/21.- La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de mantenimiento en calle O'Higgins al 1800 (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1896/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas de Norte S.A. para que repare las pérdidas de agua en diversas arterias de villa 20 de Junio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1900/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del micro basural y retiro de vehículo abandonado en pasaje Bernardo Frías, entre calles Coronel M. Arias y O'Higgins. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1906/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, haga cumplir la Ordenanzas N° 5.941, Código de Medio Ambiente Capítulo I sobre los ruidos molestos que causan las motocicletas sin escape. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1914/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en arterias de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1919/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Entre Ríos, entre calle Luis Burela y avenida Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1920/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime al propietario del terreno baldío ubicado en calle Mar Blanco de barrio San Remo, para que realice desmalezado, limpieza y desinfección del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1923/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de cordón cuneta y enripiado en arterias de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1924/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la poda de árboles en manzana 375b de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1926/21.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, verifique el efectivo cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º, incisos d) y e) de la Ordenanza N° 14.397 que regula el servicio de contenedores en el ejido municipal. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1929/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de re pavimentación en avenida Entre Ríos, entre calles Marcelo T. de Alvear y Dr. Adolfo Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1930/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.512 sobre la incorporación de servicios de grúas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1936/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga de turnos especiales en el área de tránsito para conductores de camiones y colectivos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1945/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Fader de barrio San Nicolás II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1946/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las acciones de la Fundación Corazones Azules, por la contención y enseñanza del ajedrez. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1949/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a distinguir como persona destacada al señor Antonio Rodríguez, por su trayectoria en la radio salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1951/21.- El concejal José Gauffín, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Foro Ambiental, organizado por la Fundación Mundo Verde, denominado El Futuro será Verde o No Será, a realizarse el día 30 de julio del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1952/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el proyecto Musicasa Academia Virtual. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1953/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la campaña denominada Vacoff, que promueve descuentos especiales en comercios a personas vacunadas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1916/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las acciones que realiza el club deportivo, social y cultural inclusivo Todo Lo Que Está Bien TEB (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1925/21.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la regulación de la Ordenanza N° 14.397 referente al servicio de contenedores. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1931/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las gestiones realizadas para la apertura de pasos a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y DEMAS COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1.- En la Nota SIGA N° 5025/21.- El Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga para dar cumplimiento a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 049/21 referente a la construcción de nuevas playas de estacionamiento. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1891/21.- El Secretario de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el padrón de vendedores del pasaje Beltrán. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.3.1.- En el Expte. C°N°135-0932/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 029/21, referente a la contratación de maquinarias para la realización de obras públicas en la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-0357/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 005/21, referente a los carteles nomencladores de arterias instalados en los años 2019 y 2020. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.4.- En el Expte. C°N° 135-1280/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud Informe N° 050/21, referente a la nómina de centro vecinales con personería municipal. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.3.5.- En el Expte. C°N° 135-0571/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 022/21, referente al estado de la Licitación Pública N° 15/21 referente a la ejecución de obra del Puente Ayacucho Río Arenales, incorporado en el Plan MI Barrio Mi Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1872/21.- Vecinos de barrio Costa Azul, solicitan la pavimentación de calles. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1902/21.- La señora Claudia Mónica Velázquez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1892/21.- El Jefe de Distrito Salta de la Dirección Nacional de Vialidad, remite informe Declaración N° 011/21 referente al proyecto Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 51. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1932/21.- La Escuela Pink Pole Studio, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Play, muestra de Pole Sport y Pole Art, a realizarse el día 31 de julio del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1934/21.- La Comisión Banco Municipal de Becas remite listado de alumnos becados año 2021. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas)

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1935/21.- El Centro Vecinal barrio Costa Azul, solicita obras de pavimentación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1939/21.- El señor Jorge Rubén Esper, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1954/21.- La Fundación Fibromialgia Salta (FUFISA), solicita declarar de interés municipal al taller multidisciplinario de Fibromialgia para pacientes, a realizarse el día 17 de julio del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

INMOBILIARIO.

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1870/21.- El señor Alfredo José Nolasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1879/21.- La señora Carmen Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1911/21.- El señor Nicolás Gerónimo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-1940/21.- El señor Rubén Jorge Esper, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-1958/21.- El señor Raúl Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del expediente que acabamos de ingresar, N° 1970/2021, es un proyecto de resolución mediante el cual solicitamos la creación de una comisión de estudio del contrato de Lusal con la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Recién escuchaba y lo he escuchado durante muchísimas sesiones quejarse en relación a los pedidos de informes, no solamente porque se presentan fuera de término, porque no se contestan, pero también porque se contestan en forma incompleta o sesgada. El...

T9mn.-

...El tema de Lusal, nosotros hemos recibido un pedido de informe el año pasado, y la semana pasada hemos tenido una reunión específica en la Comisión de Servicios Públicos con gente de Lusal.

Lo cierto es, que después de estudiar detenidamente el contrato uno advierte inconsistencia que merecen ser revisadas y estudiadas, porque si nos vamos a pasar la vida pidiendo informes que son sesgados, no sirve.

Por eso, es que estoy pidiendo, me parece importante, la creación de la comisión de estudio, señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar inclusión del Expedientes 1967, tiene que ver con un relevamiento de las especies arbóreas del barrio Ampliación de Limache.

El expediente C135-1968, despeje de luminarias y reposición de las mismas, también en el barrio de Ampliación Limache.

Y colocación y reposición de luminarias en el barrio 23 de Agosto, que es el Expediente 1969. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.**

.*.*.*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia para la sesión del 28 de julio del Expediente 1636/21, es un proyecto de ordenanza para ampliar el cuadrante de la zona calma. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Herrera, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para la próxima reunión del Concejo Deliberante, para el Expediente 1947 con dictamen de la Comisión de Tránsito y de Legislación General, tiene que ver con modificar el Artículo 67 del Anexo II de la Ordenanza 14.395 Inhabilitación para Conducir por 30 y 180 días a las personas que sean detectadas por primera vez con un gramo de alcohol en sangre. Gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para proyecto 1996/20, con o sin dictamen para la sesión del 4 de agosto sobre la Ordenanza de Barrios Populares. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-1907/21, es un proyecto que busca crear un programa de separación de residuos en polos gastronómicos. Al ver que hay varias solicitudes de preferencia para la próxima sesión solicitaría para la segunda después del receso, con dictamen de la Comisión de Ambiente.

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

-Asume la Secretaría Legislativa, el secretario Amado-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

T10mc-mm.-

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 1674 con dictamen para la sesión del 11 de agosto porque he visto que en varias de las preferencias pasa por Legislación para la próxima sesión, entonces para el 11 de agosto directamente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar Preferencia del Expediente C135-1935/20 para el día 11 de agosto con dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación. Es sobre una urbanización Las Margaritas de la zona sur.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Para pedir Preferencia para la sesión del día 4 de agosto del Expediente 1556, columbarios, es un proyecto de ordenanza, con dictamen de las Comisiones de Obras, Salud, Legislación y de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Proyecto de ordenanza sobre qué?

SRA. OROZCO.- Columbarios en los cementerios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decirle a la concejal que este proyecto se cayó la preferencia, pero mañana teníamos previsto tratarlo en la Comisión de Obras, por eso se le remitió la invitación a la comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Para pasarle a la concejal el dato, recibí la invitación pero en la preferencia anterior no había pedido que se dirija a la Comisión de Servicios Públicos, por eso lo hago en esta ocasión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia para la próxima sesión con dictamen, el Expediente 135-1915/21, es la prórroga de un proyecto de ordenanza, la 15.762 de mi autoría, refiere a la excepción de impuestos al personal sanitario público y privado de la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Simplemente, para hacer una pequeña reflexión si me permite en relación a las Preferencias.

Acabo de escuchar a la concejal Benavides y aplaudo su gesto de explicar por qué no se había tratado una preferencia, reflexionaba y pensaba que deberían todos los presidente de bloque explicar en el recinto cuando no se tratan las preferencias, porque el Cuerpo la aprueba y muchas veces se caen las preferencias y no se explica por qué.

De hecho, he votado, se han aprobado, el Cuerpo aprobó preferencia en relación a proyectos míos, nunca me explican por qué no se los trata. Así que, valoro y aplaudo el gesto de la concejal Benavides, deberían todos los presidente explicar por qué se caen las preferencias. Gracias, Presidente.

. * . * . *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1709/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Resolución 088/21, redeterminación de precios presentado por la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.A.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatorias, en referencia a la Resolución N° 0088/2021, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Salta, publicada en el Boletín Municipal N° 2.433, referente al pago y liquidación de los servicios a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., lo siguiente:

a) Conceptos que integran el reclamo formal de re determinación de precios al mes de febrero 2.021 presentado por la empresa prestataria del Servicio de Higiene Urbana de la ciudad de Salta, remita copia;

b) Informe técnico y documentación que respalda al mismo;

c) Observaciones, estudio y conclusiones realizadas por la Comisión Evaluadora de Carácter Permanente para Análisis de Reclamos designada por Decreto N° 164/20;

d) Instrumento legal celebrado por la re determinación de precios que como Anexo I forma parte de la Resolución N° 0088/2021.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-
QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T11mn.-

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos)*

EXPTE. N° 82-044012-SG-2017 y otro.-
DONACIÓN TERRENO, EFECTUADA POR EL IPV,
A FAVOR DEL MUNICIPIO, EN B° EL
HUAYCO PARA ESPACIOS VERDES
(Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda, mediante Resolución N° 403/2019, a favor de la Municipalidad de Salta, de una superficie de terreno de 7 Hectáreas 3.658.33 m², correspondiente a la Matrícula N° 177.723, Fracción 109, Sección J del Departamento Capital, barrio El Huaico, la que será destinada a calles, ochavas y espacios verdes discriminados de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	6Ha 7.049.81m ²
Superficie destinada a ochavas:	619.50 m ²
Superficie destinada a espacios verdes:	5.989.02 m ²
Superficie Total:	7Ha 3.658.33 m ²

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En este punto y en los dos siguiente quiero hacer una pequeña referencia al trabajo que se viene haciendo desde la Comisión de Obras Públicas, entendiendo que de esta nueva conformación de la comisión viene buscando hacer un trabajo lo más prolijo posible.

De hecho, cuando recibimos los decretos del Ejecutivo que declara de interés municipal la aceptación de calles, hemos estudiado todos los expedientes y nos encontramos con un obstáculos que está previsto en la ordenanza, que establece que el Ejecutivo Municipal debe emitir un certificado final de obra. Y pidiéndole al Ejecutivo teníamos respuesta negativa en el sentido que hay una contradicción en la norma que establece esta obligatoriedad y para el Ejecutivo no podían realizarlo porque eso de desligaba al loteador de las responsabilidades.

Pese a ello, entendemos desde la comisión que no podemos hacer usos y costumbres *contra legem* y hemos logrado consensuar con el Ejecutivo Municipal se emita este certificado en forma provisoria con una cláusula que no desliga al loteador hasta tanto se hace esta aceptación por ordenanza.

En este sentido, quiero destacar que hay un buen diálogo con el Ejecutivo Municipal, las cosas fluyen mejor y se adecuan a lo que establece la normativa.

Por supuesto, desde la comisión hemos quedado a disposición del Ejecutivo para rever estas cuestiones en la ordenanza que se establecen como requisito y que en definitiva terminan siendo un contrasentido y obstruyendo la tramitación de ciertos expedientes.

Eso es todo, simplemente hacer notar este trabajo que venimos haciendo en forma prolija. Por supuesto, los expedientes tanto en el punto uno, dos, como en el punto tres tienen todo el contenido que deben tener para ser aprobado en este recinto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-060260-SG-2014.-
DONACIÓN DE TERRENO, EFECTUADA
POR PARTICULAR, A FAVOR DEL MUNICIPIO
DESTINADAS A CALLES Y OCHAVAS
(Punto N° 2)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor Facundo Javier Rodríguez, D.N.I. N° 28.259.633, en calidad de fiduciario del fideicomiso Libertad, titular de la Matrícula N° 162.543, Fracción 246, Sección Q del Departamento Capital, de una superficie de terreno de 9.936,47 m², a favor de la Municipalidad de Salta, la que será destinada a calles y ochavas, discriminadas de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	9.836,47 m ²
Superficie destinada a ochavas:	100,00 m ²
Superficie Total:	9.936,47 m ²

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 1100131-253019/16 y otros.
DONACIÓN TERRENO, EFECTUADA POR LA
PROVINCIA, A FAVOR DEL MUNICIPIO,
DESTINADO A ESPACIOS VERDES
(Punto N° 3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Secretaría de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta, de una superficie de terreno de 1 Hectárea 9181.11 m² correspondientes a la Matrícula N° 177.561, Sección T, Fracción 164 del Departamento Capital, a favor de la Municipalidad de Salta, destinada a calles, ochavas y espacios verdes de barrio Bicentenario, discriminadas de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	1 Ha 6.395,74m ²
Superficie destinada a ochavas:	495,46 m ²
Superficie destinado a espacios verdes:	2.289,91 m ²
Superficie Total	1 Ha 9.181,11 m ²

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1654/21 y otro.-
QUE AMT, IMPLEMENTE RENOVACIÓN**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

TARJETA ANUAL SAETA PARA JUBILADOS

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y, a través de su representante en el directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, a fines de implementar lo siguiente:

- Renovación anual de las tarjetas SAETA del transporte público de pasajeros para jubilados y pensionados;
- Inclusión al Régimen de Boleto Gratuito denominado Pase Libre, Ley Provincial N° 8030/2017, a los beneficiarios de la pensión universal para el adulto mayor - PUAM.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T12eo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Si bien es un proyecto de resolución, creo que es interesante traerlo al Cuerpo y fundamentar el porqué de esto, que también le va a ser de utilidad al resto de los concejales.

Tiene que ver justamente con el PUAM, que es la Pensión Universal del Adulto Mayor que otorga el Anses, en este caso para personas que no han sido registradas con trabajo en blanco y ese tipo de situaciones.

Permítame hacer lectura porque el proyecto de resolución lo dice claramente, que el municipio a través de sus representantes en el Directorio de Sociedad Anónima del Transporte Automotor, primero en el inciso a): *la renovación anual de la tarjeta Saeta del transporte público de pasajeros para jubilados y pensionados*. Esto en qué sentido, actualmente tiene una validez esta tarjeta de seis meses. Ante la situación de la pandemia el adulto mayor que tiene por ahí que andar gestionando y haciendo estos trámites, cuando realmente nosotros queremos que se quede en su casa; vendría bien estirar este plazo de seis meses directamente a forma anual.

En el inciso b) *la inclusión al régimen de boleto gratuito denominado pase libre, Ley Provincial 8030/17, a los fines del beneficiario en la pensión universal por adulto mayor*.

Actualmente existen 40 viajes mensuales a una tarifa diferencial con descuento en todas las líneas urbanas e interurbanas. Los viajes no realizados no son acumulables para el mes siguiente, esto es de lunes a domingo las 24 horas. Esto está para los jubilados y pensionados, que no están incluidos en este tipo de pensión que es la pensión universal del adulto mayor que otorga la Anses, que son para personas mayores de 65 años que no cobraron ni tienen derecho a una jubilación o pensión de un organismo nacional, de Caja, institutos provinciales o municipales ni seguro de desempleo.

Entendemos, que tanto uno como otro tienen esa necesidad del transporte público, no creo que llegue a ser un gasto que le pueda representar algún tipo de pérdida económica a las empresas. Actualmente, hacen el abono social de 19,33 bajo el mismo régimen de 40 viajes.

Reitero, es simplemente una cuestión de discusión, porque si lo estamos reconociendo como personas con pensión universal, por ser adultos mayores de 65 años, por qué no lo ingresamos al otro régimen, le damos los 40 pasajes mensuales directamente sin que tenga que hacer ningún tipo de abono.

Creo que, este proyecto es bastante interesante, si bien es un proyecto de resolución, reitero, espero que el Ejecutivo sepa tomarlo. Bueno, como decía, para los concejales también, dado que muchos tenemos contacto con el adulto mayor y sobre todo aquellos que puedan conocer que tengan una pensión universal de adulto mayor denominada PUAM, que el Concejo está realizando este tipo de gestión, y seguramente una vez notificado el Ejecutivo, vamos a pedir el informe correspondiente si se ha podido cumplir con el objetivo.

Pido el acompañamiento de mis pares con el voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Por más que sea un proyecto de resolución me parece un proyecto muy importante, es para los adultos mayores.

Nosotros desde el Concejo Deliberante en manifestaciones, en proyectos, siempre estuvimos apoyando y aportando para que nuestros adultos mayores se les solucionen los problemas que a veces tienen.

¿Cuántas veces hemos hablado de la Anses? la sesión pasada la concejal Arroyo lo que habló del trato, diría del mal trato que se le hace al adulto mayor.

Decía que me parece un proyecto sumamente interesante. El Ejecutivo Municipal a través de sus representantes ante Saeta seguramente que hará las gestiones necesarias para darles la solución, para que cada seis meses no tengan que ir a hacer esas colas que se hacen en Saeta, que sea por un año. También...

T13sq.-

...También, como decía el concejal preopinante para que se incluya a otros sectores a los de 65 años, a los pensionados. Aquí el tema es darles la solución, tenemos que hacerlo en todos los organismos desde los bancos, recordemos las colas de los jubilados para cobrar en los bancos, dan vueltas las esquinas, pero nosotros no nos cansamos de decir que nos tenemos que cuidar, la distancia social, el barbijo.

Creo, que con estas normas, con estos proyectos aportamos para un buen trato hacia nuestros adultos mayores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, acompañar este proyecto, esta iniciativa que busca soluciones, busca acompañar el buen trato de nuestros viejitos, nuestros jubilados y pensionados y habla justamente del compromiso que se tiene para con ellos.

Pero, me hacía ruido y quiero dejar algo muy en claro, el tema de la gratuidad, el tema de lo gratis, la empresa no pierde, gratis es para el usuario, pero el esfuerzo es del gobierno que subsidia esto. Porque verdaderamente, no es que no se va a cobrar o nadie va a pagar por esto, no, hay que aclararlo, se paga, no el usuario, pero el esfuerzo lo hace el gobierno provincial con el compromiso con este sector.

Creo, además, que tenemos que generar conciencia no solamente por estos pases libres que se están generando, sino también para todo lo que se utiliza, que se utilice a conciencia, que se utilicen verdaderamente con las razones que se les brinda este beneficio.

En Salta, habiendo conocido otros lugares y otras ciudades, gozamos de un muy buen servicio a diferencia de otros, y hemos sido pioneros en algunas cuestiones de la digitalización, la tarjeta y demás.

Y, es muy loable darles este beneficio a quienes son un sector bastante golpeado, olvidado, raleado como se dice en criollo, de nuestros jubilados, pensionados, de nuestros viejitos.

Justamente, darles el buen trato que una vez al año tengan que llegarse a hacer la renovación, y el día de mañana por qué no ver la manera de con apoyo lo puedan hacer de manera digital, es un trámite burocrático que no hace falta hacer filas y filas, podemos evolucionar en ese sentido también.

Voy a acompañar, por supuesto este proyecto que hemos tratado en la Comisión de Tránsito, pero no quería de dejar de hacer esa aclaración, desde luego, defendiendo siempre al privado, siempre voy a defender a quien genere empleo, pero en este caso había que aclararlo, la empresa no pierde, el esfuerzo es del gobierno provincial que subsidia esto y que gratis no es nada. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento en bloque de los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por tratarse de obras de mantenimiento, tanto de calzadas, podas y limpieza, también el punto 19 que es de condonación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi, de votar en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 19; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

T14cj.-

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1846/21.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD Y
SEÑALIZACION EN B° SAN REMO
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: las comisiones de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de la factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N°24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/98, Ley Provincial N° 6913 Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de calles Mar Caspio y Mar Mediterráneo de barrio San Remo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1631/21 y otro.-
SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN DE
SENDAS PEATONALES
EN CALLES PELLEGRINI Y TUCUMÁN
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: las comisiones de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondiente de las sendas peatonales ubicadas en la intersección de calles Carlos Pellegrini y Tucumán del área centro de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N°135-1806/21 y otro.-
INTIMACION A PROPIETARIOS POR
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES
UBICADO EN B° AUTODROMO
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en los lugares que seguidamente se consignan, para que realicen el desmalezado, limpieza, mantenimiento periódico y cerramiento, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones previstas:

- Intersección de avenida Autódromo y calle Clemar Buccì de barrio El Autódromo;
- Avenida YPF, entre calles Pablo Aleman y Dean Funes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

EXPTE. N° 135-1807/21y otro.-
**DESMALEZADO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN
DE CANALES, B° PALERMO I**
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las tareas de desmalezado, limpieza y fumigación de los canales ubicados en los lugares que seguidamente se consignan, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas N°s 15.719 de Emergencia Ambiental y 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos:

- Calle Washington, entre avenida Delgadoillo y calle Las Blancas;
- Intersección de avenida Las Costas y calle Hipódromo de San Isidro de barrio Palermo I.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1827/21.-
**ERRADICACION DE MICRO BASURALES
Y OTRAS OBRAS, B° LA TRADICIÓN**
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en avenida Pedro Sangüeso, entre avenida 17 de Junio y calle Hernán Figueroa Reyes de barrio La Tradición:

- Erradicación de micro basurales;
- Intime a los propietarios o responsables de los inmuebles, para que realicen el desmalezado y limpieza, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N°15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos;
- Realice un relevamiento de las especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En su caso, notifique a los propietarios frentistas para que realicen las tareas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1865/21.-
**RELEVAMIENTO DE ESPECIES
ARBOREAS, B° EL PERIODISTA**
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en calle Juan Emilio Orozco de barrio El Periodista, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En su caso, notifique a los propietarios para que realicen las tareas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1862/21.-
**ERRADICACION DE MICROBASURAL
EN CALLES DEL B° FERROVIARIO**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Los Plátanos y Los Laureles de barrio Ferroviario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-0377/21.-
PAVIMENTACIÓN EN AVDA. DE INGRESO A
Bº PARQUE 14 DE MAYO
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de pavimentación en la avenida principal de ingreso a barrio Parque 14 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0709/21 y otro. -
PAVIMENTACION DE CALLES
EN Bº LIMACHE Y 1º DE MAYO
(Punto N° 13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de pavimentación en las siguientes arterias:

a) Galileo Galilei, Ricardo Torres y Omar Vargas de barrio Limache;

b) Francisco Sánchez Solano, Elena Avellaneda, Roberto Fontanarrosa, Martín Caparros y Fernando Rufino Figueroa de barrio 1º de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0057/20 y otros.-
CONDONACION DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N°19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 63.892, 6.986, 69.136, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 9.537, 15.448, 35.448, 9.288, 16.635, 16.918.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 19 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0867/21.-
**PAVIMENTACION EN DIVERSAS CALLES
Bº PARQUES NACIONALES**
(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes calles de barrio Parques Nacionales:

- Parque Nacional El Palmar;
- Parque Nacional Calilegua;
- Parque Nacional Los Cardones;
- Parque Nacional El Rey;
- Parque Nacional Los Glaciares;
- Parque Nacional El Baritú;
- Parque Nacional Iguazú;
- Parque Nacional Pizarro;
- Mariano Zorriquetta;
- Rosario de Frontera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). -Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para incorporar algunas calles que me hicieron llegar desde el centro vecinal, las calles serían, Nahuel Huapi, Campo Los Alisos, Acambuco, Lanin, El Rey desde Baritú al Palmar, Baritú desde El Rey a Los Alisos y Talampaya desde Baritú al Palmar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N° 14 tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Abel Moya, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-1744/21.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
AL NEGOCIO: CASA MODERNA,
POR SU ACTIVIDAD COMERCIAL**
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el negocio generacional denominado Casa Moderna, localizado en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, las ciudades, desde los inicios de la humanidad, son un lugar de encuentro. En Salta, uno de los sitios emblemáticos de la vida urbana es la rotisería y licorería Casa Moderna;

QUE, mantiene abiertas sus puertas desde hace 110 años en el centro de la ciudad, ofreciendo una variedad de productos gastronómicos de todo el mundo;

QUE, enmarcada en una sobria arquitectura, mantiene un estilo propio vivificado con la visita de cada cliente, amigo o paseante ocasional;

QUE, fue fundada por el italiano Ángel Cucchiario en 1911, en un inmueble en la esquina de calles Alberdi y Caseros. En el año 1969, estuvo a cargo del inmigrante yugoeslavo Nikola Vuksanovic en su ubicación actual de calle España al 600;

QUE, posee un valor cultural y patrimonial indiscutido por haber sido lugar de reunión de folcloristas, poetas, escritores, músicos y periodistas locales, así como de personajes del deporte y la política que visitaron Salta;

QUE, exhibe en su interior colecciones históricas de etiquetas y botellas que testimonian los cambios estéticos y empresariales de las diversas destilerías del país y del mundo;

QUE, es visitada por miles de turistas y viajeros argentinos y de muchos otros países, atraídos por las reseñas que se escribe en revistas, diarios, portales y prestigiosas guías turísticas internacionales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el emblemático negocio generacional al denominado Casa Moderna, que lleva adelante la actividad comercial en forma ininterrumpida durante más de un siglo en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al propietario de Casa Moderna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA OROZCO.- Muchas gracias, Presidente. Bueno, este es un proyecto, que hace referencia a uno de los comercios más emblemáticos de la ciudad.

Fundado en 1911, y está cumpliendo 110 años, con todo lo que eso significa, en el contexto en el que vivimos, sobrevivió a todas las fluctuaciones de una economía tan inestable como la que está acostumbrada nuestro país, nuestra provincia, nuestra ciudad.

Es un lugar, donde uno ingresa y se transporta en el tiempo, los olores, tanta historia. Cuanta gente importante pasó por ahí, turistas.

Se ganó todo su respeto y la importancia que tiene hoy, como comercio en el casco histórico de la ciudad, tiene un gran valor patrimonial.

Una colección inigualable, sin antecedentes en el país, en cuanto a licores, conservas, botellas, etiquetas.

Un gran valor cultural, por ahí pasaron periodistas, folcloristas, artistas, cantantes, turistas, los ciudadanos mismos, hay mucha gente que le tomó mucho cariño de hace ya muchos años.

Tuvo mucha repercusión en los distintos portales turísticos del mundo, en revistas, en diarios. El New York Times, sin ir más lejos, le dedicó todo un artículo, acerca de cuanta historia tiene y que, es uno de los lugares, si el turista visita la ciudad de Salta no puede dejar de ir allí.

Tuve la oportunidad de reunirme con sus dueños, y acá viene la otra parte de la historia.

Siempre estuvo administrado por sus propios dueños, ésta es la tercera generación.

Hoy está a cargo de jóvenes, una generación muy joven, los hijos de quienes fueron sus fundadores, me asombra la capacidad, y la impronta que tienen para llevar este negocio adelante.

Me contaban que en negocios de igual envergadura en Buenos Aires, la ciudad de Buenos Aires, porque no hay otros en el país, cuando llegaron a manos de la tercera generación, viendo lo difícil que es mantener un negocio de estas características, decidieron cerrarlo e irse del país.

Yo celebro, que siendo jóvenes mantengan esa impronta y le pongan tantas ganas para que este negocio siga siendo un emblema de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N° 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

....

**EXPTE. N° 135-1788/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
TRAYECTORIA ARTISTICA DE LUIS RICARDO
AGUIRRE "RICKY MARAVILLA"
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria del cantante y compositor de música tropical salteño, señor Luis Ricardo Aguirre, conocido como Ricky Maravilla; y

CONSIDERANDO:

QUE, nació el 7 de febrero de 1946 en Salta. Estudió la carrera de Ingeniería Electrónica, debiendo al poco tiempo tener que escoger entre dos opciones: la carrera universitaria, con propuestas de trabajo en Australia o, firmar un contrato con una compañía discográfica junto a su nuevo grupo Maravilla Tropical. Eligió la segunda opción y del grupo tomó su nombre artístico;

QUE, entre las décadas del 80' y 90', Ricky Maravilla se convirtió en uno de los precursores de la denominada Movida Tropical. A principios de los años 80 grabó el tema "Cuide bien a su marido" para el sello discográfico, logrando sus primeras apariciones televisivas;

QUE, en el año 1986, ya para el sello Leader Music, Ricky grabó el tema que se convirtió en su primer gran éxito en el norte argentino, "El Hombre Gato". La difusión de este tema lo convirtió en una figura de gran popularidad en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Mendoza, San Juan, entre otras, llegando a vender mil copias;

QUE, ante ese éxito tan rotundo los productores decidieron producir un nuevo disco: "La pelea del siglo", una simpática alegoría de la lucha entre el bien y el mal;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

QUE, en 1988 Ricky grabó el álbum “Salvaje”. El tema de corte de este material fue “Salvaje, soy salvaje” de Rodolfo Garavagno. Poco tiempo después, Ricky era el personaje elegido en todos los bailes, fiestas sociales y familiares de la Argentina;

QUE, en el verano de 1989 debutó en los mejores lugares bailables de la muy exclusiva ciudad balnearia de Punta del Este, Uruguay. Además de Salvaje, Soy Salvaje, Ricky consiguió imponer otros temas como “Camarón”, “El Gallo y la Pata” y “Caramelo de Limón”, que también forman parte del álbum Salvaje;

QUE, en ese tiempo, el programa de televisión dedicado a la cumbia y ritmos guaracheros de mayor audiencia, se transmitía los días sábados por Canal 13, conducido por Adolfo Casini y Sandra Smith y Ricky se convertía en el principal artista, entre una lista de cantantes y conjuntos como Adrián y Los Dados Negros; Alcides, Gladys La Bomba Tucumana, Lía Crucet, Los Dinos y Grupo Malagata;

QUE, el video de la canción “Salvaje, Soy Salvaje” fue el primer clip de gran producción y repercusión que se difundió por toda la Argentina. Las ventas del álbum Salvaje aumentaron día a día y la demanda de actuaciones en clubes y bailantas de la provincia de Buenos Aires fue cada vez mayor;

QUE, en el año 1989, Fabio Espinosa, autor de música popular, compuso especialmente para él la canción “Qué tendrá el petiso”, que, en pocos días, se transformó en un éxito nacional. Ricky Maravilla se convertía en una de las estrellas nacionales más populares de la época y sus actuaciones en vivo convocaban multitudes;

QUE, este artista nacido en Salta sustenta su éxito no solo en su capacidad escénica, sino también en la acción de saber elegir grandes autores y compositores como Rodolfo Garavagno, Henry Nelson, Miguel Ángel Escalante, Nazareno, Fabio Espinosa, Taco Morales;

QUE, en 1995 recibió un Premio Konex por sus diez años de trayectoria como cantante de bailanta y cuarteto;

QUE, entre su extensa discografía podemos mencionar: 1980 Los Dueños del Baile, 1984 El pavo y la Pava, 1986 El Hombre Gato, 1987 La Pelea del Siglo, 1988 Salvaje, 1989 Majestuoso, 1989 La Marca, 1989 Invencibles, 1990 Majestuoso Vol. 2, 1990 Único, 1990 Imbatible, 1990 Lo Mejor de Ricky Maravilla; 1991 Majestuoso Vol. 3, 1992 Siganme Bailando, 1992 16 Grandes Éxitos, 1993 Con Amor para mi Gente, 1994 Majestuoso Vol. 4, 1994 El Amarrete, 1994 Juntos - Alcides & Ricky Maravilla, 1995 Discos de Oro, 1995 La Octava Maravilla, 1996 10 Años de Maravilla, 1997 ¡Atención! Preparados para la Joda, 1998 La Petisa, 2000 La Gente que Quiere Fiesta, 2002 Un Clásico, 2003 Liderando la Fiesta con Ricky Maravilla, 2005 Que Llave Plata, 2006 Mejor Imposible, 2007 20 Grandes Éxitos, 2008 Megamix - 24 Súper Hits, 2009 y que Siga la Pachanga, 2010 Que Siga la Pachanga, 2013 Mejor Imposible, 2015 Maravilloso;

QUE, Ricky Maravilla continúa vigente para todos los amantes de la música tropical que esperan con ansias el lanzamiento de un nuevo disco, con ritmos, canciones y bailes que renueven y alegren los encuentros sociales;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la trayectoria artística de señor Luis Ricardo Aguirre, alias Ricky Maravilla, por su inagotable aporte a la cultura provincial, pionero de la música tropical y compositor e intérprete de éxitos musicales que trascienden generaciones.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Luis Ricardo Aguirre.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Me parece muy importante que en el marco de los reconocimientos que hacemos, desde el Concejo Deliberante, siempre tengamos la responsabilidad del tratamiento como se viene dando.

Hemos marcado una diferencia, cuando tratamos reconocimientos para instituciones, para organizaciones y cuando lo hacemos para personalidades.

Así también, me parece que es muy importante que apelemos a la memoria y no solamente a la memoria, sino a la memoria emotiva. Tengo...

T15sq.-

...Tengo de manera muy particular, la sensación que los argentinos en general tenemos la memoria muy frágil cuando alguien planta historia desde la música, la poesía, el arte, la pintura desde cualquier aspecto de la cultura, hasta inclusive desde la política, desde un montón de lugares en los cuales alguien alguna vez dejó marcado un legado o hizo un pedacito de patria, los argentinos en general, lo hago como una autocrítica, tenemos la memoria muy sensible.

Ya pasaron muchos años de la muerte de Mercedes Sosa, de Horacio Guaraní, de gente que le ha hecho un aporte a la cultura, a lo folclórico y a esa porción de patria muy pero muy importante y siento que quizás desde el actuar, de las decisiones de promoción, de visibilización, todos nos olvidamos de ese aporte que se hizo.

En este caso para Salta, un personaje que es icónico de la música tropical norteña, un artista que creo que lo principal que nos ha llevado a nuestras casas y a muchísimas generaciones es alegría con su arte.

Ricky Maravilla, es conocido en todo el país, ha hecho una historia sumamente y un aporte importantísimo para poderse sentar inclusive en programas de televisión, en el extranjero.

Su música ha sonado muchísimo y al día de hoy creo que, quién se resiste a bailar una canción de esta artista que es salteño, que es nuestro y que está vivo con su música y que está inmortalizada en las grabaciones de sus múltiples discos, que han sido reconocidos y premiados con ser disco de oro, de platino, son logros artísticos que quizás esa es la forma de tener un título.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Quienes sabemos lo que es dedicarse al arte, entendemos que todos los días cerramos una página y escribimos otra al otro día inmediatamente, porque no hay un sueldo, porque hay un construir a diario, esa elección de ser artista.

Vaya este reconocimiento desde este Cuerpo para *Ricky Maravilla*, son muchos años de carrera, es un aporte muy grande el que le hizo a la cultura popular salteña, nacional y de muchos países de Latinoamérica.

Fuerza *Ricky* a no bajar los brazos, a no bajonearte, mientras que haya vida, mientras que haya alegría muchas cosas se pueden seguir conquistando.

Gracias, de parte de este Cuerpo de concejales, gracias de parte de todos los salteños, gracias de parte de cada una de las personas que han bailado y han disfrutado con tu música para fin de año, para las fiestas, para navidad y demás. Gracias por eso.

Y tu música, repito, ha quedado inmortalizada en nuestro recuerdo, en nuestra mente y por sobre todas las cosas en nuestro corazón. Vaya este reconocimiento supermerecido para nuestro queridísimo *Ricky Maravilla*. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, que voy a acompañar este homenaje, pero al escuchar las palabras del autor del proyecto y le quería hacer, no una corrección, sino una acotación que sucede en este país sobre todo con héroes, con artistas, más que memoria frágil yo diría que en este país, lamentablemente, se hace mucha alusión y mención al dicho *nadie es profeta en su tierra*.

Y eso, sucede, no justamente con *Ricky*, con muchísimos artistas, escritores, poetas, hablamos de muchísimos logros que han tenido en nuestras tierras, Salta en Argentina, hemos tenido mucho reconocimiento a nivel mundial o se los reconocen en otros lugares del mundo y en su tierra no tanto o pasan desapercibidos.

Sin dudas, sumarme a este homenaje que justamente ha marcado un hito en nuestra cultura, pero, así como él, muchísima gente ha pasado sin pena ni gloria y que lamentablemente, si hacemos mención a esa famosa frase, que por supuesto, no tiene nada de positivo. Porque...

...Porque hay muchísima gente, muy loable en nuestra ciudad, en nuestra provincia, en nuestro país, de todos los ámbitos, no sólo en lo que es la cultura, la música.

T16jc-

Estamos hablando de gente de la medicina, la física, grandes héroes. Que son a nivel mundial reconocidos y que quizás, en nuestra tierra, no lo son tanto, por supuesto.

Lamentablemente, nuestra cultura con el paso del tiempo quizás o se va olvidando o se va dejando.

No solamente por nuestra forma de ser, sufrimos un constante consumismo cultural y un bombardeo cultural constante del extranjero, que eso en muchas cuestiones, nos hace quizás, vanagloriar algunas cosas más banales, que no son de aquí.

Estamos haciendo, un pequeño reconocimiento de una gran trayectoria a un cantante como *Ricky Maravilla*.

Pero hay veces cuando festejamos *Halloween*, cuando festejamos cuestiones que no son nuestras, me hacen acordar a esta frase *no sos profeta en tu tierra, te olvidas de tus raíces, te olvidas de tu cultura*, que lamentablemente el siglo XXI, las herramientas, el internet y demás cuestiones de comunicación. Está estudiado, lamentablemente es un bombardeo constante, de cultura, de consumismo, que sobre todo viene del extranjero.

Estas cuestiones nos llevan a pensar, a decir no nos olvidemos de nuestras raíces, de dónde venimos, de quiénes somos.

Nadie ha dicho nada pero nobleza obliga, este próximo viernes, se festeja un nuevo aniversario, de la Independencia.

Nada tiene que ver con este proyecto, pero bueno, hay que hacer mención. Porque justamente, es una fecha que tenemos que celebrarla. Celebrarla, así como,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

celebrar, que tenemos grandes artistas, que están vivos como bien lo decía el autor, aprovechar eso.

Tengo una anécdota, de amigos que viven en Australia, donde escuchan *Ricky Maravilla*.

Pero que, por supuesto, como siempre lo digo, quizás son profetas en otros lugares, en otras tierras y acá nos olvidamos de nuestras raíces, nuestra cultura o quizás a muchos les da vergüenza, pero es lo que somos, de dónde venimos.

Todo mi apoyo y por supuesto, toda la fuerza a *Ricky*. Qué tendrá el petiso ¿no? Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Escuché atentamente, lo que manifestaban los concejales preopinantes. Que a veces, no hacemos los reconocimientos como es debido.

Empecemos por las heroínas, que hablamos siempre. No tuvieron un reconocimiento en la historia.

Pero, con nuestros artistas, desde este Concejo Deliberante, todos los concejales, podemos hacer los reconocimientos que se merecen. En mi caso, lo hice.

En cuanto a este proyecto, de *Ricky Maravilla*, cuando lo vi en Asuntos Entrados, luego lo tratamos en la Comisión de Cultura, lo vi con beneplácito, realmente.

Y mire lo que son las cosas, señor Presidente. En febrero, recuerdo el día, porque en esos días me había contagiado de covid. Tuvimos una reunión, con *Ricky Maravilla*, Rodolfo Soria “El Supay”, Teresita de Soria, de la radio Santa Teresita. Justamente, para hacerle el reconocimiento a *Ricky Maravilla*.

Realmente digo, José García qué bueno, qué bien, él lo llevó adelante. Ahí nos comentaban, que *Ricky Maravilla* recibió un premio en Norteamérica en esos días. Porque tiene reproducciones de sus temas, hablaban de cinco millones.

Y es cierto, quién no conoce a *Ricky Maravilla*, no sólo canta cumbia, también canta folklore; estuvimos a veces compartiendo con él. Realmente es un merecido reconocimiento para este gran artista. Muchas...

T17sq-js.-

...Muchas veces me decían, qué artista de Salta, nombran a *Ricky Maravilla*. Había un programa donde decían, qué artista nos representa de Salta, *Ricky Maravilla*; escuchado en todos los estratos sociales de Buenos Aires, actúa en Punta del Este, en las grandes fiestas. Pero él es nuestro, señor Presidente, él nunca olvidó su villa donde nació. Sigue con la misma humildad que lo caracterizó, que lo caracteriza.

Realmente, hoy estamos haciendo un homenaje a una persona muy buena, tanto en lo personal como por su música; a un gran artista. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1831/21.- RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL MÚSICO Y COMPOSITOR GABRIEL MORALES (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria artística del cantante Gabriel Morales, destacado por sus trabajos a nivel provincial y nacional; y

CONSIDERANDO

QUE, nacido en la ciudad de Salta el 14 de abril de 1982, se inició en el canto a temprana edad, transformándose en parte insoslayable de su vida al cabo de unos años;

QUE, integró reconocidos grupos musicales de distintos géneros a nivel provincial, entre ellos Viento Andino, Los Juveniles Panda, Chamán, La Banda de los Sueños y Revival Factory;

QUE, en el año 2009 ingresó al reality show Operación Triunfo que se emitía diariamente por la señal de Telefe, siendo el único salteño que obtuvo el segundo lugar entre 19 participantes de todo el país, con más de 300.000 votos por partes de sus seguidores. Al casting en Salta se presentaron más de 1.000 salteños;

QUE, en el mes de agosto del 2010, fue declarado Embajador Turístico de la ciudad de Salta. En ese mismo año editó su primer trabajo discográfico titulado “Vengo a cantar”;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

QUE, en 2012 editó su segundo disco llamado "Destino", que incluyó cinco canciones de su autoría, lo que le permitió recorrer los festivales más importantes del país, como el de Cosquín, en su 50º aniversario; el de Jesús María y de La Chaya, entre otros.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria del señor Gabriel Morales, músico y compositor Salteño, por su aporte a la cultura popular.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Gabriel Morales.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1861/21.- RECONOCER TRAYECTORIA DEPORTIVA COMO ENTRENADORA Y DIRIGENTE A BELÉN MORELLI (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria deportiva de la señorita Belén Morelli, referente provincial y reconocida a nivel nacional por su labor en el fútbol femenino; y,

CONSIDERANDO:

QUE, nació en la provincia de Salta el 25 de junio de 1981;

QUE, en el año 2009 trabajó en el club Atlético Central Norte de Salta como formadora y entrenadora en las diferentes categorías de fútbol femenino, coordinando las categorías Sub 10, Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Primera División;

QUE, en el año 2011, abrió la primera escuelita de fútbol femenino de Salta, para niñas de 4 a 14 años en el Club Atlético Central Norte;

QUE, durante el año 2013 organizó el Torneo Interligas de fútbol femenino, lo que le permitió llegar a la Liga Salteña de Fútbol, presentando un proyecto para realizar los torneos femeninos en forma oficial;

QUE, en el año 2014 organizó el primer Torneo Nacional "Copa Salta La Linda", que se realizó durante seis años consecutivos, siendo la última edición en el año 2019, con la participación de más de 600 jugadoras de diferentes provincias;

QUE, fundó la Asociación Salteña de Fútbol Femenino en Salta, la cual preside y dirigió por dos años consecutivos al equipo femenino Sub-14 de Salta en los Juegos Evita, obteniendo la medalla de plata;

QUE, recibió el premio Mujer del Año por su labor en el fútbol femenino salteño;

QUE, actualmente, es coordinadora del fútbol femenino en la Liga Salteña de Fútbol, presidenta de la Asociación Salteña de Fútbol y entrenadora nacional del Club Atlético Central Norte;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER la trayectoria deportiva, como entrenadora y dirigente, de la señorita Belén Morelli y su aporte a la difusión del fútbol femenino en la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señorita Belén Morelli.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 18 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1919/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El estado en el que se encuentra avenida Entre Ríos entre calle Luis Burela y avenida Juan XXIII y;

CONSIDERANDO:

QUE, existen numerosos pedidos ante el Departamento Ejecutivo Municipal de los vecinos de la zona por la falta de mantenimiento de las calles y los numerosos baches que se tornan intransitables para los vecinos que por allí circulan;

QUE, es urgente que los organismos que correspondan atiendan esta situación con la debida premura del caso;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

RESUELVE;

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de mantenimiento y bacheo de Avenida Entre Ríos, entre calles Luis Burela y avenida Juan XXIII.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

Firma la concejal: Rosa Herrera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

¿Por qué lo presento sobre Tablas? porque días atrás hubo un accidente. Me apersoné al lugar, ya que en cercanías funciona un establecimiento, la Escuela Martina Silva de Gurruchaga, un alumno se accidentó, venía en bicicleta, pasó por un bache, cayó y bueno tuvo que ser hospitalizado.

Los docentes, el personal de esa escuela están levantando firmas para que la Municipalidad se apersona y arregle esos pequeños baches. Para qué vamos a decir que son esos baches que vemos por ahí grandísimos, pero como se viene en bajada de la Entre Ríos, de la Juan XXIII, por ahí se produce este tipo de accidentes.

Con qué celeridad lo debo decir, aquí una concejal, permítame nombrarla, la concejal Pontussi me acercó la respuesta del secretario de Obras Públicas, del ingeniero Casas, quien está ya arreglando estos baches, en esta parte de nuestra ciudad. Yo...

T18jc-

...Yo siempre digo, o miro el vaso vacío o miro el vaso medio lleno. En este caso, estoy viendo el vaso medio lleno. Rapidez para solucionar estos problemas, sabiendo, vuelvo a repetir la cercanía de una escuela, concurren alumnos y que no se produzca accidentes.

En una plaza que está muy arreglada, muy bonita, seguramente así quedarán las calles que la rodean. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1803/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La extensa trayectoria como productor cinematográfico del salteño Federico Medina y;

CONSIDERANDO:

QUE, inició su carrera como profesor de inglés en el centro cultural Lavalle, presentando en el año 2012 una dramatización en inglés, con subtítulos en español, referido como lograr una correcta presentación en una entrevista trabajo llamada, "Como dejar una buena impresión en una entrevista de empleo en un hotel";

QUE, entre sus trabajos más destacados se encuentran: el cortometraje dramático "The Pathway To God", del año 2014, que relata historias de infidelidades; el documental "Salar De Uyuni" que enseña las bellezas naturales del sur de Bolivia, del año 2016; los documentales Ushuaia Laguna del caminante" y "Ushuaia Laguna Turquesa", del año 2018; documental sobre pueblos de fronteras en los cerros de Iruya, del año 2019, en el que mostró el contraste entre la ciudad y el interior de Salta, sus costumbres y culturas, y un documental sobre el curso de villa Lavalle, también del año 2019;

QUE, participó como codirector en el cortometraje llamado "Apunta al cielo", estrenado en agosto del 2.020, siendo productor y director del primer largometraje "El lado oscuro de la luna", en febrero de este año, presentado en el teatro Dino Saluzzi de nuestra ciudad;

QUE, ésta última se trata de una producción cinematográfica ambientada en los años 90. Narra la historia de un romance poco habitual que, con el transcurrir de la trama, provoca la toma de una decisión que marca el destino de los protagonistas

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria del productor y director cinematográfico Federico Medina, por ser un impulsor de la industria cinematográfica y cultural de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Federico Medina.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los actores que participaron de la producción "El lado oscuro de la luna": Ignacio Ocaña, Marcelo Ortiz San Román, Valeria Corrales, Diego Ibáñez, Víctor Herrera, Patricia Cano y Rubén Guanica.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Firma el concejal: Abel Moya.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1951/21.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Las actividades que realiza la Fundación Mundo Verde, con el objeto concientizar sobre el cuidado ambiental en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada cuenta la Personería N° 698 y está integrada por Andrea Laguna, en el cargo de presidenta; José Carboni como tesorero; Daiana Carboni, como secretaria y Jorge Farfán como vocal;

QUE, la fundación y sus integrantes tienen una verdadera vocación deservicio capacitando, dictando talleres, plantando árboles y realizando huertas, en busca de una contribuir al paradigma de una ciudad más ecológica, sustentable y sostenible para todos los salteños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realiza la Fundación Mundo Verde, por su compromiso con la comunidad y el medio ambiente y por su desinteresada labor en beneficio de los salteños.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de la copia de la presente resolución a los representantes de la Fundación Mundo Verde.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y desde el Registro Municipal.

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente.

Simplemente, quería resaltar las actividades de las fundaciones que se dedican al cuidado de nuestro medio ambiente.

Son fundaciones que afloran, creo que nunca mejor el término, en nuestra sociedad.

Que buscan que todos tomemos conciencia de la importancia que tiene nuestro medio ambiente, el cuidado de nuestro planeta y el cuidado de nuestra ciudad.

Particularmente en este caso, es importante resaltar que la fundación Mundo Verde, va a organizar un foro ambiental, precisamente en el teatro del CCM. Donde se va a poner especial hincapié, en la importancia del árbol en nuestra vida.

El árbol es fundamental para la vida, el árbol es fundamental para el mundo, pero también es fundamental para la ciudad.

Esto es lo que no terminamos de tener conciencia, pareciera que el árbol es de afuera y en nuestra ciudad es importantísimo poder cuidar a nuestro arbolado urbano. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. N° 135-1952/21.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El nacimiento del proyecto con visión innovadora denominado MUSICASA, Academia Virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE, este proyecto está destinado a generar un espacio de formación para artistas salteños, a raíz de las dificultades generadas por la pandemia por COVID-19. Que obligó a todos a ingeniarnos a fin de intentar reactivar los diferentes sectores de nuestra economía, sin poner en riesgo la salud pública;

QUE, se valorizaron los innovadores, los emprendedores y quienes sueñan con llevar adelante nuevos proyectos, desafiando los estereotipos existentes en la realidad circundante;

QUE, un grupo de personas liderado por la cantante, compositora y escritora Constanza Martínez, conocida por "La Coni" y el músico y productor, Gastón Fleckenstein, idearon y plasmaron este proyecto, concebido como un espacio de formación en el que diferentes artistas salteños podrán dar clínicas, workshops y clases, a través de la nueva plataforma de MUSICASA;

QUE, estos cursos estarán certificados por la Universidad Provincial de Administración Pública (UPAP), permitiendo a quienes lleven adelante los cursos una forma innovadora de actuar en el marco de la emergencia sanitaria, incluso accediendo a la posibilidad de capacitarse teniendo con ello una mejor salida laboral;

QUE, el emprendedurismo tiene que ser valorado en todas sus facetas, más aún en aquellas que hacen a la cultura de Salta y tienen que ver con la preservación de nuestros valores e impronta;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto MUSICASA Academia Virtual por su invaluable aporte a la preservación de nuestra cultura en general y al emprendedurismo en tiempos de pandemia, generando herramientas que permiten continuar con la capacitación de artistas.

ARTICULO 2.- HACER entrega de copia resolución de la presente a los responsables del proyecto MUSICASA Academia Virtual.

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José García Alcazar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Y sí, nuevamente tomo la palabra, porque tiene que ver con un reconocimiento.

Y siento que lo que merece ser reconocido, debe ser reconocido.

Como así también, es superimportante que tengamos presente, que hay veces que hay cosas que quizás no es el momento de ser reconocido.

Me parece que las dos miradas con criterio, con inteligencia, con investigación aplican.

Que hay muchas cosas que merecen, pero por sí solas ya ser reconocidas y quizás, otras no tanto.

Quiero hacer un paréntesis especial, respecto a Musicasa Academia Virtual. Porque para llegar a ser Musicasa Academia Virtual, tengo primero que hablar de dos artistas jóvenes que le han hecho un aporte a la cultura muy importante y un *refresh* generacional para los modos de expresión en Salta. Ellos son Constanza Martínez que es conocida como *La Coni* y Gastón Fleckenstein, espero estar diciendo bien porque me confundo con otro apellido, pero Gastoncito que es un gran talento, músico, productor, baterista y déjeme decir esta palabra de *la hostia*. Han...

T19mn.-

...Han hecho un aporte a la música y al sonido de las nuevas formas de hacer música muy importante desde lo que ellos ofrecen musicalmente como artistas y del compromiso frente a los emprendimientos abarcativos.

Mucho antes de la pandemia han sido los creadores de un proyecto maravilloso que se llama *Impulso*, un proyecto que, con música, con danza y con función de sonidos se sube al escenario para brindar un espectáculo de calidad para los espectadores.

Pero, además genera trabajo, generaba, ojalá que la pandemia permita que esto pueda volver a hacerse para más de 50 personas que estaban involucradas con *Impulso* y quiero que se entienda hacia dónde voy, una mirada comprometida, una mirada generosa, para que músicos, bailarines, arregladores, maquilladores, vestuaristas, productores se fusionen en un solo espectáculo y todos tengan trabajo. Porque ser artistas muchas veces vos decís ¿de qué trabajas? soy cantante, pero cuál es tu trabajo, pero soy cantante, productor y ese es mi trabajo

La pandemia llegó y uno de los sectores que indefectiblemente han sido golpeados y si no es uno de los que más, porque menos flexibilizaciones ha tenido, es el artístico.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

A estos chicos no los detuvo nada, estos chicos pensaron y dijeron tenemos la tecnología, tenemos la capacidad, tenemos los conocimientos. El año pasado fueron de las expresiones virtuales a través de show virtuales de excelente calidad de nuestra provincia, donde hemos podido ver artistas de excelencia transmitiendo su show en forma virtual. Un paliativo, un apoyo, una forma de trabajar en un momento en el que nadie podía expresarse artísticamente

Musicasa Academia Virtual ha recibido el apoyo incondicional por parte del Gobierno de la Provincia y además, el acompañamiento en la firma con la UPAP para que a través de esta academia virtual donde el objetivo principal es que esos artistas que están sin trabajo, cantantes, músicos, bailarines y demás, puedan dar sus clases de forma virtual con una calidad de excelencia, y que quienes reciban esos talleres y esos cursos que va a brindar Musicasa Academia Virtual que ya es una realidad, tengan una certificación de nivel universitario.

Siento que es un gran logro, siento que es el desafío que tienen las personas resilientes, las personas resilientes no miran con odio ni con condena, ni con bronca una situación desafortunada o una situación tan difícil como la que vivimos en la pandemia. Quien es resiliente se agarra fuerte de sus fortalezas, valga la redundancia, se refugia en sus fortalezas, busca y piensa soluciones para sí mismo y para los demás.

Dicen por ahí que tenemos la opción de envejecer o de crecer, y creo que personas como *La Coni*, como Gastón y todo aquel que sea resiliente elige crecer más que envejecer, porque quién crece no aplasta, no condena, no humilla, no subestima, piensa soluciones para sí mismo y para los demás.

Felicito de todo corazón a Constanza Martínez, esta chica jovencita que viene de Campo Quijano que hizo su huella en el folklore. Que pasó por un *reality* importantísimo de Talento Argentino en la televisión nacional.

Pero, de repente decidió hacer un cambio brusco en su carrera para mostrarse realmente como ella es, y no solamente logró sus éxitos y sus oportunidades, sino que tuvo la generosidad junto con Gastón, de pensar en la comunidad artística de una manera superadora, muy pero muy prometedora y creo que es algo que se va a quedar para siempre no solamente en el marco de la pandemia. Necesitaba decirlo Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T20mc-js.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1953/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Que en las últimas semanas se dio con gran innovación por parte del sector gastronómico la campaña denominada "VACOFF", ello con el fin de promover la reactivación paulatina del sector en tiempos de pandemia por Covid-19, y;

CONSIDERANDO

QUE, la pandemia por Covid-19 nos obligó en marzo del año 2020 a cerrar las puertas de todas las actividades.

QUE, en consecuencia, llevó al mundo entero, y en particular a los Salteños a ingeniarnos, a fin de reactivar los diferentes sectores de nuestra economía, sin poner en riesgo la salud pública de nuestra sociedad.

QUE, en razón de ello, se valorizaron los innovadores, los emprendedores y quienes sin escrúpulos sueñan con llevar adelante proyectos desafiando los estereotipos existentes en la realidad circundante.

QUE, en particular la actividad gastronómica Salteña se encuentra sumamente golpeada, con una gran cantidad de comercios cerrados y otros próximos en la quiebra, lo que ocasiona continuar con pérdida de empleos genuinos y las consecuencias sociales que esto acarrea.

QUE con el fin de colaborar concientizando a los Salteños a vacunarse contra el Covid-19, la Cámara de Comerciantes unidos de Salta, ideó para sus afiliados del sector gastronómico una serie de medias, tendientes a promover la reactivación utilizando un modos ingeniosos; estimulando a la sociedad a vacunarse. Así se lanzó la campaña denominada VACOFF, que se desprende de la abreviatura vacunación y off palabra en inglés que refiere a descuentos. De esta manera el sector promueve que las personas vacunadas, al presentar su carnet físico o digital (app mi argentina) acceden en los locales que suscribieron la propuesta, a distintos descuentos que van desde un 20 hasta un 50% en los precios.

QUE el emprendedurismo tiene que ser valorado en todas sus facetas, más aun en aquellas que hacen a la preservación de la gastronomía de Salta, y de todos aquellos que directa o indirectamente dependen de este sector.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DECLARAR de interés municipal la campaña denominada "VACOFF", por su ingenioso aporte, a fin de promover la reactivación económica del Sector gastronómico y estimular la vacunación contra el Covid-19.

ARTICULO 2.- ENTREGAR plaqueta y copia resolución de la presente a los encargados del proyecto.

ARTICULO 3.- DE FORMA.

Firma el concejal: José García Alcazar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

No quiero hablar mucho más. Pero me parece que es otro ejemplo claro de la búsqueda de encontrar soluciones en este marco de pandemia.

Sinceramente me pareció que era una iniciativa muy buena por parte de gastronómicos autoconvocados, de empresarios dueños de bares, de restaurantes, de lugares en donde están, como lo hacen en otros países, nada más que en otros países hemos visto que a cambio de poderse ir a vacunar se le da algún premio, alguna recompensa. Hemos conocido de regalos como cupones para ganarse un auto, hasta un cigarrillo de marihuana en otros países.

Bueno, en este caso los emprendedores, quienes han sufrido ese golpe y ese impacto que es casi una herida que todavía sigue abierta, dicen vamos a poner en movimiento, vamos a poner en valor a aquellos que decidieron vacunarse, a aquellos que con responsabilidad se inocularon frente a esta situación de pandemia; y hacen una suerte de destaque y de valoración ofreciéndoles descuentos en sus consumos en los bares, en los restaurantes. Y algunos, hasta inclusive ofrecen desayunos gratuitos para quienes tuvieron esta actitud tan participativa y de empatía con la sociedad.

Acercar mi felicitación y simplemente eso, el desafío de ponernos creativos en el marco de los números que son positivos. No nos olvidemos que todos los días estamos viendo números de muertes, números de casos nuevos de covid, recuperados, no recuperados, cantidad de gente en camas de las unidades de terapia intensiva, son números que son medio negativos; de repente empezaron a aparecer números positivos y son la cantidad de vacunados con la primera dosis, con la segunda dosis, la cantidad de personas vacunadas en nuestra provincia y en nuestro país.

A eso se suma que esos números positivos, es sumamente destacable que se le dé movimiento y esto creo que puede ser trasladable tanto para el turismo como para el comercio y para muchas áreas que han sido golpeadas por el covid. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *
A V I S O

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para recordar que mañana a horas 09:00, en el recinto se convocó a una reunión ampliada en el marco de la Comisión de Salud, donde vamos a abordar temas relacionados al cobro del plus médico en el cual participarán funcionarios del IPSS, la Superintendencia de Salud, funcionarios del PAMI y funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia.

* * *
-CIERRE DE SESIÓN-



Versión Taquigráfica

07 de julio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Liliana Monserrat y Ángel Causarano, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **LILIANA MONSERRAT** y **ÁNGEL CAUSARANO**, arrián las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 11:05'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas